



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA, CALLE VÁZQUEZ DEL MERCADO T-1, TRAMO: ENTRE CALLE PEDRO PARGA Y CALLE GRAL. MIGUEL BARRACÁN, CENTRO Zona

AGUASCALIENTES, AGS. 15 de Abril de 2024 HORA: 10:15

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2024-PDM-0014-UR-01-003

CONTRATISTA: INGENIEROS Y ARQUITECTOS AGS, S.A. DE C.V.

CONTRATO: DM-0014-2024

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 13 de Marzo de 2024

TERMINO: 11 de Abril de 2024

PLAZO REAL

INICIO: 13 de Marzo de 2024

TERMINO: 11 de Abril de 2024

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$1,958,484.50 MONTO CONTRATO TOTAL: \$1,958,484.50

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

32.16 M2 Construcción de Banqueta, 3 PZAS Renivelación de Pozo de visita, 100.23 M3 Suministro de Fresado uniforme de la superficie de rodadura en Pavimento de concreto asfáltico, 2004.6 M2 Suministro de Riego de impregnación con emulsión de rompimiento lento, 2004.6 M2 Suministro y Colocación de Concreto asfáltico en caliente, 6 PZAS Suministro y Colocación de Pictograma de reposición para señalamiento vertical

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

DM-0014-2024

INGENIEROS Y ARQUITECTOS AGS, S.A. DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ARQ. RAFAEL JULIAN MENDOZ LOPEZ

SUPERVISOR

I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE
URBANIZACIÓN

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ARQ. ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ

DIRECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO

SECRETARIO

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

Lic. Oscar Tristán Rodríguez Godoy

SECRETARIO

Esta Secretaría de Desarrollo Urbano única y exclusivamente autoriza la intervención en el predio propiedad del Municipio esto por ser el resguardante de los bienes inmuebles, conforme lo que dispone el art. 112 del Código Municipal.

TESTIGOS

LIC. BRENDA IVETTE RESENDIZ MACIAS

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

